CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En Sigsig, a los veinte y un días del mes de Octubre del año 2016, entre los señores CEDENTE: Sr. PESANTEZ ALVARADO BRAULIO VINICIO con número de cédula 0106037914, de estado civil soltero, accionista de la Compañía de transporte Mixto RUINAS DE CHOBZHI quien tiene a su haber 2819 ACCIONES del valor de \$ 0,04 por cada acción, sumando en total el capital de \$ 112,76; y por otra parte el CESIONARIO: Sr. MARIN VASQUEZ TEOFILO ENRIQUE, con número de cédula 0104283411.

Los intervinientes de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en el Cantón Sigsig, de forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor del Sr. MARIN VASOUEZ TEOFILO ENRIQUE 2819 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:

PESANTEZ ALVARADO BRAULIO VINICIO C.I. 0106037914

CEDENTE

ASQUEZ TEOFILO ENRIQUE

C.I. 0104283411

CESIONARIO











